Sr.

## FLORES FERNANDEZ GERARDO ANTONIO

Ciudad.



Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MANATRUÑS.A. Ilevada a cabo el día de hoy, resolvió designar como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el Articulo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Portoviejo, Abogado Leonardo Patricio Espinel García el 25 de septiembre del 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, la Reemplazara el Presidente.

Sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Atentamente.

VITERI ABEIGA PEGGY ELIZABETH

SECRETARIA

Rocafuerte 2 de octubre del 2014

En esta fecha acepto la designación de GERENTE de la compañía y prometo desempeñarme conforme con la ley y el estatuto social de la compañía

FLORES FERNANDEZ GERARDO ANTONIO

C.C. # 131467732-7





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

## Rocafuerte

ESPECIE VALORADA



## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Independencia entre 30 de Septiembre y Pichincha

Número de Repertorio:

2014 53

<u>01</u>3401

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 329 a 331 con el número de inscripción 44 celebrado entre: ([FLORES FERNANDEZ GERARDO ANTONIO en calidad de GERENTE], [JUNTA ENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANATRUCK S.A en calidad de OTORGANTES]).

Tito Enrique Alvarez Guillen

Firma del Registrador Abogado

Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantén Rocalder